



Torija
agenda **veintiuno**

PROPUESTA DE PLAN DE ACCIÓN LOCAL

NOVIEMBRE DE 2007

Asesoría externa:

imedes
Instituto Mediterráneo
para el Desarrollo
Sostenible

PROMOTORES



DIRECCIÓN TÉCNICA

Antonio Aljama. Diputación de Guadalajara.

Belén Navío Franco. Centro comarcal de Cogolludo.

EQUIPO TÉCNICO EXTERNO



Dirección Técnica. Carlos Canet Yuste. Licenciado en Ciencias Biológicas. Master en Estrategias y Gestión Ambiental.

Especialista Aspectos Ambientales. David Mestre Navarro. Licenciado en Ciencias Biológicas y Master en Estrategias y Gestión Ambiental.

Especialista Aspectos Socioeconómicos. Rosa Carrasco Míguez. Licenciada en Ciencias Ambientales y Postgrado en Estrategias y Elementos para el Desarrollo Sostenible.

Especialista en Aspectos Urbanísticos. Tomás Martínez Soria. Licenciado en Derecho y Master en Estrategias y Gestión Ambiental.

Especialista en aspectos patrimoniales y culturales. Enrique Navarro Obrer. Licenciado en Historia. Master en Estrategias y Gestión Ambiental.

Especialista en aspectos jurídicos y organizativos. Verónica García Bertomeu. Licenciada en Derecho y Master en Estrategias y Gestión Ambiental.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN	4
¿QUÉ ES EL PLAN DE ACCIÓN LOCAL?	5
METODOLOGÍA DE TRABAJO	7
ALCANCE Y CONTENIDOS	10
LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y PROGRAMAS DE ACTUACIÓN	12
LÍNEA ESTRATÉGICA 1: ADECUACIÓN DE LA RED DE SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS A LA NUEVA REALIDAD SOCIAL DE TORIJA	12
LÍNEA ESTRATÉGICA 2. TORIJA, UN ESPACIO HABITABLE Y EN EQUILIBRIO CON SU ENTORNO	24
LÍNEA ESTRATÉGICA 3. INTEGRACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	33

INTRODUCCIÓN

El presente documento de Plan de Acción de Local recoge las líneas estratégicas, programas, y acciones que se derivan del proceso de Agenda 21 Local emprendido por Torija en el año 2005.

El documento se organiza en tres apartados. En el primero de ellos, se presenta el contexto en el que nacieron los Planes de Acción en el marco de las Agendas 21 locales. En el segundo, se reseña su origen a partir del trabajo realizado en el Diagnóstico de Sostenibilidad y en colaboración con el Foro Ciudadano. En un tercer lugar, se pone de relieve las líneas estratégicas y programas que conforman el esqueleto del Plan de Acción, detallando las acciones que se enmarcan en cada uno de ellos.

¿QUÉ ES EL PLAN DE ACCIÓN LOCAL?

A nivel internacional, la primera vez que se habla de Plan de Acción, fue en 1996 en Lisboa donde tuvo lugar la Segunda Conferencia de Ciudades y Pueblos hacia la Sostenibilidad. En este evento, además de la revisión de los procesos iniciados en treinta y cinco países europeos y el intercambio de experiencias y de información, se creó un documento de continuidad de la Carta de Aalborg, denominado “**De la Carta a la Acción**”

La **Carta de Lisboa** se centra en doce puntos orientados a profundizar en el proceso hacia la elaboración de la Agenda 21 Local, con un Plan de Acción a medio y largo plazo. Dice así:

EL PLAN DE ACCIÓN DE LISBOA: DE LA CARTA A LA ACCIÓN

Preparación del gobierno local para el proceso de la Agenda Local 21

1. Creemos que la adopción de la Carta de Pueblos y Ciudades Europeas hacia la Sostenibilidad (Carta de Aalborg) es uno de los mejores puntos de partida para el proceso de una Agenda Local 21.

2. Creemos que la autoridad local debería ser el principal impulsor del proceso de la Agenda Local 21.

3. Creemos que el proceso de la Agenda Local 21 exige el compromiso de la autoridad local en su totalidad, tanto si se trata de un pueblo, de una ciudad o de una comunidad rural.

Establecimiento de estrategias para comprometer a la comunidad.

4. Empezaremos consultas y formaremos asociaciones con los diversos sectores de nuestra comunidad para crear sinergia a través de la cooperación.

Aproximación y planificación de la Agenda 21

5. Intentaremos poner nuestra propia casa en orden implementando el principio de negociación exterior.

6. Llevaremos a cabo una sistemática planificación de la acción para pasar del análisis a la acción.

Herramientas de gestión de la sostenibilidad.

7. Integraremos el desarrollo medioambiental en el desarrollo social y económico para mejorar la salud y la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

8. Utilizaremos herramientas avanzadas para la gestión de la sostenibilidad.

Concienciación y educación.

9. Estableceremos programas para concienciar a nuestros ciudadanos, grupos de interés, así como políticos y funcionarios del gobierno local respecto a los temas de sostenibilidad.

Asociación y Cooperación entre Autoridades.

10. Ganaremos fuerza a través de alianzas entre autoridades: asociaciones, redes y campañas.

11. Construiremos alianzas Norte-Sur y Este-Oeste para el desarrollo sostenible.

12. Avanzaremos de manera concertada con la Campaña de Pueblos y Ciudades Europeas Sostenibles.

Lisboa, Portugal, 8 de Octubre de 1996

En relación con todo lo expuesto, la Corporación Municipal, consciente de la problemática ambiental mundial, en la representación que ostenta de la población de su territorio, asume la responsabilidad en relación con dichos problemas ambientales de colaborar activamente en su resolución, desde el ámbito local. Por ello, se propone actuar desde sus competencias en la promoción de un desarrollo sostenible, que satisfaga las necesidades materiales y humanas de la presente generación sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las suyas. Así, asume el compromiso de establecer paulatinamente en todos sus ámbitos de actuación una serie de planteamientos y enfoques progresivamente más acordes con los objetivos del desarrollo sostenible.

De esta manera, el Plan de Acción Local es el documento que define las directrices de una política que responde al compromiso de la Corporación Municipal para actuar desde sus competencias en la promoción de un Desarrollo Sostenible.

Este Plan debe permitir:

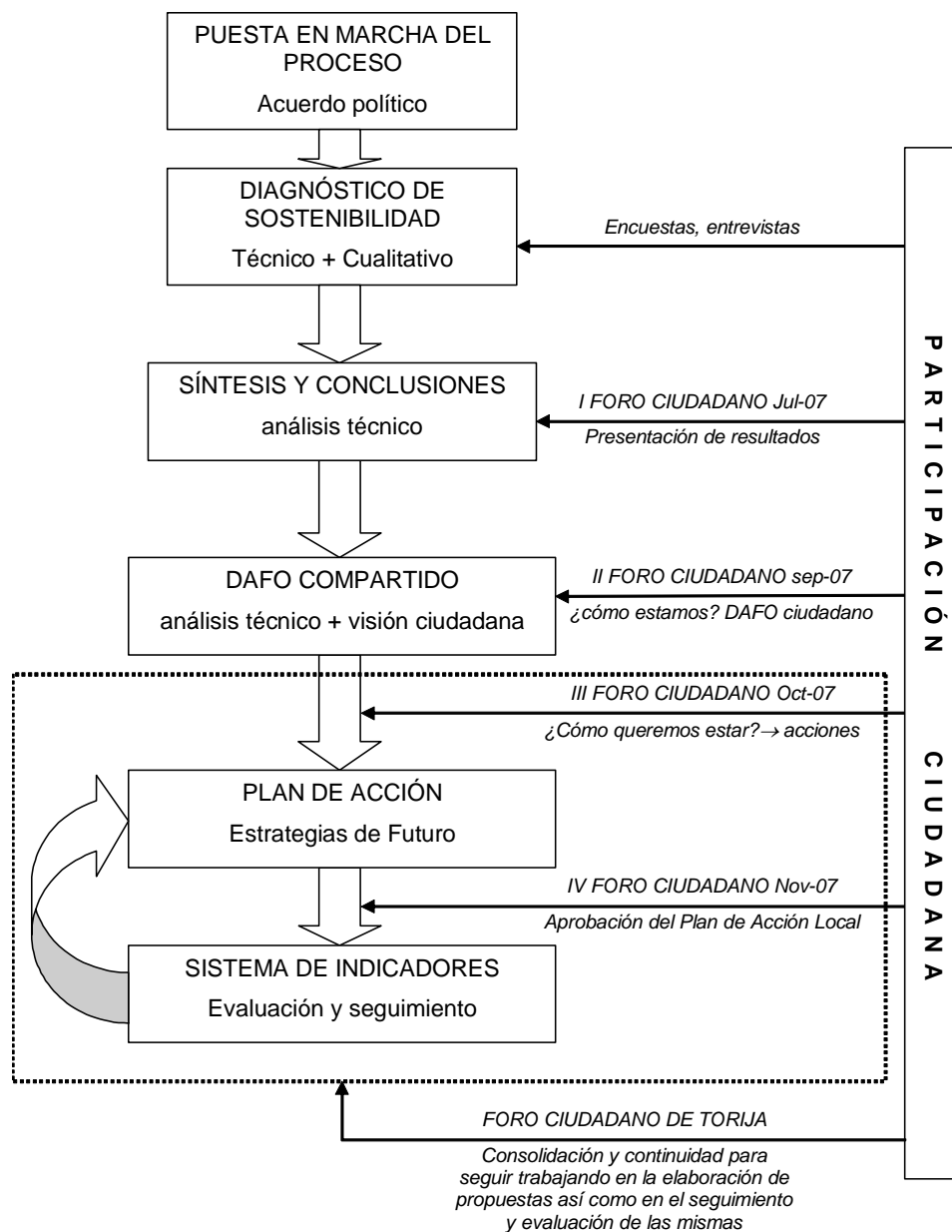
- ✓ Crear un marco referencial para el Desarrollo Sostenible de la localidad.
- ✓ Establecer estrategias Ambientales integradas que permitan el cumplimiento de los objetivos de una forma programada y posibilista.
- ✓ Potenciar la participación ciudadana e implicación de los agentes socioeconómicos locales en el proceso de Agenda 21 local.
- ✓ Crear una herramienta de trabajo útil a los responsables municipales.
- ✓ Integrar los principios de sostenibilidad reflejados en los diferentes Documentos Internacionales sobre desarrollo Sostenible.
- ✓ Establecer prioridades de actuación para la mejora continua de la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas promoviendo criterios de sostenibilidad ambiental, social y económica.

Con todo esto, el objetivo que persiguen las actuaciones emprendidas en el ámbito del desarrollo local sostenible en el que se inserta el proceso de Agenda 21 de Torija es *desarrollar un proceso, basado en la participación social, que defina líneas estratégicas, programas y acciones a corto, medio y largo plazo, que oriente las estrategias y gestión municipales bajo criterios de sostenibilidad y eficiencia ambiental, de forma que el Ayuntamiento de Torija cuente con los instrumentos necesarios para implementar y hacer el seguimiento de la Agenda Local 21.*

METODOLOGÍA DE TRABAJO

Con la firma de la Carta de las Ciudades y Pueblos hacia la Sostenibilidad (Carta de Aalborg) y su adhesión a la Red de Ciudades y Pueblos Sostenibles de Castilla-La Mancha, el municipio de Torija emprendió un proceso de cambio hacia un modelo de desarrollo local sostenible que se ha puesto de manifiesto con la implementación de las diferentes fases del proyecto Agenda 21 Local.

AGENDA 21 LOCAL TORIJA RECORRIDO REALIZADO Y ESCENARIO DE FUTURO



Participación Ciudadana:

La participación ciudadana es uno de los principales retos a los que se enfrenta todo municipio y entidad a la hora de abordar con éxito su proceso de Agenda 21 Local. La escasa cultura participativa de la sociedad actual, en la que priman valores como el individualismo o la competitividad por encima de otros como el respeto, la tolerancia, la solidaridad, el trabajo en equipo, etc., hacen de la participación ciudadana un fenómeno difícil de conseguir, máxime en zonas rurales, como es el caso del municipio de Torija.

No obstante, el carácter participativo de la Agenda 21 Local como herramienta de gestión que necesita de la participación de los agentes socioeconómicos del territorio así como de sus pobladores ha llevado a incentivar y trabajar la participación ciudadana en Torija permitiendo dar los primeros pasos en el camino de implicar a sus vecinos y vecinas en el desarrollo de sus municipio.

La metodología participativa empleada en Torija ha consistido en reunir a los vecinos y vecinas (miembros de asociaciones locales y ciudadanos a título individual) en varias jornadas a modo de asamblea y en torno a la figura: *Foro Ciudadano de Torija*. Estas sesiones, que han sido convocadas desde el Ayuntamiento y que han contado con la asistencia técnica y la dinamización de IMEDES y la Diputación de Guadalajara, se han celebrado entre los meses de julio de 2007 y noviembre de 2007.

- Julio de 2007: Presentación del proceso Agenda 21 y resultados del Diagnóstico de Sostenibilidad de Torija.
- Septiembre de 2007: Elaboración de un diagnóstico compartido de Torija (se identificaron y consensuaron las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades que presentan el municipio para avanzar en su propio desarrollo local sostenible).
- Noviembre de 2007: Identificación de las estrategias de futuro y propuestas de actuaciones a incluir en el Plan de Acción Local que permitan (y a modo de recomendación) orientar a las administraciones competentes en poner en marcha proyectos para mejorar la calidad de la vida de los vecinos.

El Foro Ciudadano de Torija y la construcción del Plan de Acción Local:

Tras una primera reunión de presentación en la que se dio a conocer a los vecinos y vecinas de Torija el proyecto de Agenda 21 y sus primeros resultados (encuestas de percepción ciudadana, diagnóstico de sostenibilidad, documento de síntesis, etc.), se procedió a trabajar con ellos en la elaboración de un diagnóstico compartido de la situación de partida con el objetivo de consensuar los resultados y conclusiones obtenidos en la elaboración del Diagnóstico de Sostenibilidad y recibir aportaciones sobre las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades del municipio para avanzar en su desarrollo sostenible, siendo el resultado de la sesión el siguiente análisis DAFO, denominado *DAFO ciudadano*.

Las conclusiones de este diagnóstico ciudadano junto con las conclusiones técnicas del diagnóstico de sostenibilidad elaborado por IMEDES son la base para establecer la estrategia de sostenibilidad de Torija, que deberá de permitir afrontar las amenazas y oportunidades a las que se enfrenta el municipio, teniendo presente las debilidades internas existentes y los recursos necesarios que habrá que potenciar en el futuro.

Esta estrategia de sostenibilidad se concreta en tres líneas estratégicas de actuación que dan forma al Plan de Acción Local de Torija, documento que define las directrices de la política municipal para actuar desde sus competencias y funciones dinamizadoras en la promoción del desarrollo sostenible de Torija.

ALCANCE Y CONTENIDOS

A partir de las conclusiones derivadas del trabajo técnico de auditoría y los resultados del debate mantenido entre las asociaciones locales y ciudadanos a título individual a través del Foro Ciudadano de Torija, se ha diseñado este Plan de Acción Local que se presenta a continuación, con el principal objetivo de:

ADECUAR EL CRECIMIENTO DE TORIJA A LOS PRINCIPIOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE TRABAJANDO COMO PILARES PRINCIPALES LA INTEGRACIÓN POBLACIONAL, EL BIENESTAR SOCIAL Y EL COMPROMISO CON SU ENTORNO

Las Líneas Estratégicas en las que se basa el Plan de Acción Local de Torija son los grandes ejes previsible para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas y progresar hacia un modelo de desarrollo sostenible. Estas directrices generales implican la totalidad del término municipal y se extienden a aspectos institucionales, sociales, económicos y ambientales. Con esto se ha pretendido que el espectro de actuaciones que se recogen en el Plan de Acción Local de Torija, basado en criterios de sostenibilidad, integre todos los aspectos que conforman la dinámica municipal: desarrollo económico, integración social y conservación del entorno.

El conjunto de Acciones o Proyectos estructurados en los Programas que dotan de contenido a las Líneas Estratégicas del Plan de Acción se han discutido, matizado y consensado en las diferentes sesiones del Foro Ciudadano de Torija. Con ello, se ha diseñado un Plan de Acción a medio plazo que ha buscado en todo momento la factibilidad y el realismo de las acciones planteadas, huyendo de planteamientos demasiados ambiciosos o generalistas que no den respuestas a las necesidades locales y con los que ni la población, ni la administración local, se sientan identificados.

Con todo esto el Plan de Acción Local de Torija se estructura en torno a tres líneas estratégicas que engloban los siguientes programas y actuaciones:

Línea Estratégica

1. ADECUACIÓN DE LA RED DE SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS A LA NUEVA REALIDAD SOCIAL DE TORIJA

Programas y acciones

PROGRAMA 1.1 Accesibilidad a servicios públicos de calidad

1.1.1 Promoción de servicios de atención a la infancia

1.1.2 Construcción de un nuevo Centro de Mayores

1.1.3 Renovación de las infraestructuras deportivas

1.1.4 Restauración y remodelación de edificios en desuso para nuevos fines

PROGRAMA 1.2 Mejora de las posibilidades de desplazamiento

1.2.1 Mejora de las comunicaciones con la ciudad de Guadalajara

1.2.2 Promover la creación de un servicio de transporte comarcal

PROGRAMA 1.3 Diversificación del sector servicios

1.3.1 Apoyo al pequeño comercio

1.3.2. Ampliación y consolidación de la oferta turística local

Línea Estratégica

2. TORIJA, UN ESPACIO HABITABLE Y EN EQUILIBRIO CON SU ENTORNO

Programas y acciones

PROGRAMA 2.1 Gestión urbana sostenible

2.1.1 Aumentar la dotación de contenedores de recogida selectiva

2.1.2 Renovación del alumbrado público

2.1.3 Ordenación del tráfico urbano

2.1.4 Constitución de la Comisión de Seguimiento ciudadana sobre el Centro de Gestión de Residuos

PROGRAMA 2.2 Puesta en valor del entorno natural de Torija

2.2.1 Identificación y eliminación de puntos de vertido incontrolados

2.2.2 Recuperación y habilitación de zonas de esparcimiento y ocio

2.2.3 Campaña de formación y sensibilización sobre sostenibilidad y buenas prácticas ambientales.

2.2.4 Promoción de las energías renovables

Línea Estratégica

3. INTEGRACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Programas y acciones

PROGRAMA 3.1 Fortalecer el tejido asociativo de Torija

3.1.1 Continuidad en la organización de eventos que promocionan los valores locales

3.1.2 Promover el asociacionismo industrial

3.1.3 Facilitar el acceso de las asociaciones ciudadanas a equipamientos locales

PROGRAMA 3.2 Dinamización e implicación ciudadana en la vida pública local

3.2.1 Mantener los grupos de trabajo ciudadanos: Grupo de Mujeres

3.2.2 Consolidar con vocación de permanencia el Foro Ciudadano de la Agenda 21

3.2.3 Implicar a la población joven

3.2.4 Reforzar los canales de comunicación entre ciudadanos y administración local

LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y PROGRAMAS DE ACTUACIÓN

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: ADECUACIÓN DE LA RED DE SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS A LA NUEVA REALIDAD SOCIAL DE TORIJA

La importante expansión y desarrollo industrial que ha experimentado Torija durante los últimos años ha dado lugar a un gran crecimiento demográfico, iniciado a finales de la década de los noventa, y que ha tenido como resultado la duplicación de la población local (1.024 habitantes, 2007¹).

El acceso a una adecuada red de servicios básicos (educación, sanidad y bienestar social), a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, así como actividades de tipo cultural, deportivo, etc., son aspectos esenciales para garantizar la calidad de vida de una población.

A través de esta línea estratégica, y en función de los retos que pueden asumirse a nivel local, se pretende mejorar la dotación de equipamientos y servicios a los que tiene acceso la población. A través del Diagnóstico de Sostenibilidad, la realización de las entrevistas con agentes clave del pueblo y las reuniones del foro de participación ciudadana de Torija, se han identificado el conjunto de necesidades locales en cuanto a la prestación y acceso a servicios en el municipio, que al igual que en el resto de poblaciones rurales, abarcan un conjunto de actuaciones muy numeroso, no obstante, y haciendo nuevamente referencia a la metodología de elaboración y marco de actuación del presente Plan Acción Local, se ha tratado de huir de planteamientos demasiado ambiciosos y generalistas, difíciles de asumir por las corporaciones locales. Por esto, el conjunto de actuaciones que comprende esta línea estratégica están dirigidas a aquellos aspectos más concretos de la realidad local y que han sido puestos de manifiesto por los vecinos y vecinas de Torija a través de las sesiones del Foro Ciudadano celebradas en el marco del proceso Agenda 21 Local.

Por otra parte el carácter abierto y dinámico de un Plan de Acción Local como herramienta de gestión municipal, que se alimenta con las aportaciones realizadas por la ciudadanía a través de los órganos de participación constituidos en el proceso,

¹ Dato no actualizado en el Documento de Síntesis, cuya fecha de elaboración es previa a la redacción del presente documento.

habrá de permitir ir incorporando en un futuro, las nuevas necesidades existentes a nivel local y sus posibles soluciones.

Línea Estratégica
1.ADECUACIÓN DE LA RED DE SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS A LA NUEVA REALIDAD SOCIAL DE TORIJA
Programas y acciones
PROGRAMA 1.1 Accesibilidad a servicios públicos de calidad
1.1.1 Promoción de servicios de atención a la infancia
1.1.2 Construcción de un nuevo Centro de Mayores
1.1.3 Renovación de las infraestructuras deportivas
1.1.4 Restauración y remodelación de edificios en desuso para nuevos fines
PROGRAMA 1.2 Mejora de las posibilidades de desplazamiento
1.2.1 Mejora de las comunicaciones con la ciudad de Guadalajara
1.2.2 Promover la creación de un servicio de transporte comarcal
PROGRAMA 1.3 Diversificación del sector servicios
1.3.1 Apoyo al pequeño comercio
1.3.2. Ampliación y consolidación de la oferta turística local

Línea Estratégica	
1. ADECUACIÓN DE LA RED DE SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS A LA REALIDAD SOCIAL DE TORIJA	
Programa de Actuación	
1.1 Accesos a servicios públicos de calidad	
Acción	
1.1.1 Promoción de servicios de atención a la infancia	
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la calidad de vida y oportunidades para todas las personas trabajadoras - Dar cobertura y atención regular en guarderías y centros educativos, especialmente cuando se trata de madres en búsqueda activa de empleo.
Justificación y descripción	<p>Una cobertura limitada de servicios destinados a la atención de la población infantil limita la movilidad de los adultos responsables de los niños, dificultando la realización de gestiones, el acceso al mercado laboral o la asistencia a actividades formativas o de ocio.</p> <p>Para que la conciliación de la vida laboral y familiar sea realmente eficaz, estos servicios deben ser diseñados teniendo en cuenta una serie de aspectos, como por ejemplo, el espectro horario que cubre al máximo las necesidades de prestación del servicio.</p> <p>Dentro del municipio de Torija no existen centros de atención a la infancia. Se propone mediante esta acción promover la instauración en el municipio de un Centro de Atención a la Infancia y ampliar los servicios destinados a la población infantil: escuelas de verano, servicio de desayuno escolar, etc.</p>
Agentes implicados	<p>Consejería de Bienestar Social de la Junta de Castilla-La Mancha Consejería de Educación de la Junta de Castilla-La Mancha Ayuntamiento de Torija Centros Educativos Asociaciones Municipales (AMPAs y Asociaciones Juveniles)</p>
Normativa de referencia	<p>Orden de 23-12-2005, de la Consejería de Bienestar Social, reguladora de las bases y de la convocatoria de subvenciones para el año 2006 a Corporaciones Locales para el mantenimiento de Centros de Atención a la Infancia .</p>
Plazo de ejecución	<p>1 (poner en marcha en 2 años)</p>
Coste estimado	<p>A establecer en proyecto</p>
Fuentes de financiación	<p>Junta de Castilla-La Mancha, Ayuntamiento y Usuarios.</p>
Indicadores de Control	<p>9. Existencia de servicios públicos 10. Satisfacción del ciudadano con la comunidad local</p>

Línea Estratégica	
1. ADECUACIÓN DE LA RED DE SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS A LA REALIDAD SOCIAL DE TORIJA	
Programa de Actuación	
1.1 Accesos a servicios públicos de calidad	
Acción	
1.1.2. Construcción de nuevo Centro de Mayores	
Objetivos	- La puesta en marcha de un centro de mayores para la tercera edad, donde poder dar un mayor servicio a la gente mayor de Torija.
Justificación y descripción	Torija cuenta con un elevado índice de envejecimiento, superior a la media provincial y regional. Así, en el municipio hay más personas mayores en proporción con el resto de la población, que a nivel provincial y autonómico. Una de las principales demandas del colectivo de la tercera edad de Torija, es la creación de un Centro de Mayores. Hasta ahora comparten espacio en el Centro Sociocultural con la Biblioteca, el Centro de Internet y el Consultorio Local, sin embargo, este equipamiento es insuficiente para el desarrollo de sus actividades, por lo que se hace necesario estudiar la posibilidad de adaptar algún edificio público para ampliar las actuales instalaciones del Centro de Mayores de Torija.
Agentes implicados	Consejería de Bienestar Social de la Junta de Castilla-La Mancha Ayuntamiento de Torija Asociación de Mayores de Torija
Normativa de referencia	-Orden de 21 de mayo de 2001, de la Consejería de Bienestar Social por la que se regulan las Condiciones Mínimas de los Centros destinados a las Personas Mayores en Castilla-La Mancha. DOCM nº 75 de 29-06-2001. -Orden de 29 de diciembre de 1997, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se aprueba el Estatuto Básico de Centros de Mayores de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. DOCM nº 4 de 16-01-1998. -Orden de 08-01-2001, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se modifica la Orden de la Consejería de Bienestar Social de 29-12-1997, por la que se aprueba el Estatuto Básico de Centros de Mayores. DOCM nº 10 de 24-01-2001.
Plazo de ejecución	1 (poner en marcha en 2 años)
Coste estimado	A establecer en proyecto
Fuentes de financiación	Junta de Castilla-La Mancha, Ayuntamiento y Usuarios.
Indicadores de Control	9. Existencia de servicios públicos 10. Satisfacción del ciudadano con la comunidad local

Línea Estratégica	
1. ADECUACIÓN DE LA RED DE SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS A LA REALIDAD SOCIAL DE TORIJA	
Programa de Actuación	
1.1 Accesos a servicios públicos de calidad	
Acción	
1.1.3 Renovación de las infraestructuras deportivas	
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Ampliar y modernizar la oferta en equipamiento e infraestructuras deportivas de Torija. - Fomentar la actividad deportiva local.
Justificación y descripción	<p>Durante la realización de la Auditoría de Sostenibilidad del municipio de Torija, en el marco del proceso Agenda 21, se ha puesto de manifiesto la falta de equipamientos para la prestación de servicios existentes en el municipio de Torija. Como ejemplo, los servicios de ludoteca, que ante la falta de otras instalaciones donde llevarse a cabo, tienen lugar en el polideportivo de la localidad, un polideportivo cuyas instalaciones están bastante anticuadas, por lo que se precisa la construcción y ampliación de nuevas infraestructuras de uso deportivo en Torija.</p>
Agentes implicados	<p>Consejería de Educación de la Junta de Castilla-La Mancha Ayuntamiento de Torija</p>
Normativa de referencia	<p>-Orden de 02-11-2004 por la que se fijan criterios para la elaboración del Plan Regional de Instalaciones Deportivas. -Orden 15-12-2006 de la Consejería de Educación y Ciencia por la que se regulan la subvenciones para la contratación de monitores deportivos al servicio de la Corporaciones Locales de Castilla-La Mancha.</p>
Plazo de ejecución	<p>1 (poner en marcha en dos años)</p>
Coste estimado	<p>A establecer en proyecto</p>
Fuentes de financiación	<p>Junta de Castilla-La Mancha, Ayuntamiento y Usuarios.</p>
Indicadores de Control	<p>9. Existencia de servicios públicos 10. Satisfacción del ciudadano con la comunidad local</p>

Línea Estratégica	
1. ADECUACIÓN DE LA RED DE SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS A LA REALIDAD SOCIAL DE TORIJA	
Programa de Actuación	
1.1 Accesos a servicios públicos de calidad	
Acción	
1.1.4 Restauración y remodelación de edificios en desuso para nuevos fines	
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Puesta en marcha de un Programa de mejora de las instalaciones e infraestructuras públicas, con el fin de mejorar y reforzar su utilización por parte de los habitantes de Torija.
Justificación y descripción	<p>La sostenibilidad de un municipio se puede medir por el grado de satisfacción ciudadana. En este sentido, juega un papel muy importante la satisfacción del ciudadano en cuanto a las instalaciones e infraestructuras públicas existentes en el municipio como pueden ser los centros sanitarios, los centros de educación, los centros culturales, las bibliotecas, los centros deportivos, etc.</p> <p>Para ello, es importante que el municipio se provea de un Plan de mantenimiento y mejora de estas instalaciones e infraestructuras, con el fin de garantizar el grado de satisfacción del ciudadano. En él, podrían incluirse aspectos tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Medidas de mantenimiento y mejora continua de las infraestructuras - Ampliación de aquellas instalaciones que se han quedado pequeñas en cuanto a su aforo - Puesta en marcha de nuevas instalaciones - Acciones para garantizar la accesibilidad de todos los vecinos
Agentes implicados	Consejería de Educación de la Junta de Castilla-La Mancha Ayuntamiento de Torija
Normativa de referencia	Plan de Ordenación Municipal de Torija Ley 4/1990, de 30 de mayo, del Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha
Plazo de ejecución	1 (poner en marcha en 2 años)
Coste estimado	A establecer en proyecto
Fuentes de financiación	Ayuntamiento de Torija Diputación de Guadalajara Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha (Orden de 15-02-2006, por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones para rehabilitación del patrimonio histórico del programa Castilla-La Mancha a Plena luz) Fondos FEADER
Indicadores de Control	9. Existencia de servicios públicos 10. Satisfacción del ciudadano con la comunidad local 15. Utilización sostenible del suelo

Línea Estratégica	
1. ADECUACIÓN DE LA RED DE SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS A LA REALIDAD SOCIAL DE TORIJA	
Programa de Actuación	
1.2 Mejora de las posibilidades de desplazamiento	
Acción	
1.2.1 Mejora de las comunicaciones con la ciudad de Guadalajara	
Objetivos	- Ampliar la comunicación y mejorar las posibilidades de transporte de los vecinos de Torija con la capital, Guadalajara.
Justificación y descripción	La localidad de Torija posee servicio diario de transporte público que le comunica con Guadalajara. Sin embargo, del análisis cualitativo llevado a cabo en el municipio, se desprende como una de las principales demandas de la población, la necesidad de una mayor frecuencia del servicios, así como la adaptación de los horarios a las necesidades reales de la población. El hecho de que a día de hoy Torija sea foco de atracción de mano de obra (Polígono industrial de Torija), es uno de los factores que ha de contribuir a mejorar las comunicaciones de la capital, de la que se han de ver favorecidos vecinos y trabajadores vinculados a la localidad.
Agentes implicados	Ayuntamiento de Torija Industrias de la localidad Empresas de Transporte colectivo Usuarios del Servicio
Normativa de referencia	Ley 14/2005, de ordenación del transporte de personas por carretera en Castilla-La Mancha
Plazo de ejecución	1 (poner en marcha en 2 años)
Coste estimado	A establecer en proyecto
Fuentes de financiación	Junta de Castilla-La Mancha, Ayuntamiento y Usuarios.
Indicadores de Control	16. Nivel de motorización 17. Movilidad local y transporte de pasajeros

Línea Estratégica	
1. ADECUACIÓN DE LA RED DE SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS A LA REALIDAD SOCIAL DE TORIJA	
Programa de Actuación	
1.2 Mejora de las posibilidades de desplazamiento	
Acción	
1.2.2 Promover la creación de un servicio de transporte comarcal	
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Contribuir a la mejora de la red de transporte colectivo en la comarca. - Crear un servicio de desplazamientos concertados.
Justificación y descripción	<p>La localidad de Torija se ha convertido en los últimos años en foco de atracción de mano de obra dado el desarrollo industrial y empresarial experimentado.</p> <p>Con el fin de potenciar la movilidad de los habitantes de Torija y los municipios cercanos se promueve la necesidad de crear un nuevo servicio de transporte público entre los municipios de la zona, que incluya a las pedanías (Rebollosa de Hita).</p> <p>Para ello, sería interesante ver las diferentes posibilidades para poder llevarlo a cabo, es decir, estudiar si se adquieren o se contratan los autobuses, estudiar el recorrido y el número de viajes, estudiar la tarificación, todo bajo parámetros de sostenibilidad y siempre contando con las inquietudes de los propios vecinos, que son los que realmente van a dar uso de este nuevo medio de transporte.</p>
Agentes implicados	<p>Ayuntamiento de Torija Mancomunidades de Servicios Empresas de transporte colectivo Industrias locales Usuarios del Sercvicio</p>
Normativa de referencia	Ley 14/2005, de ordenación del transporte de personas por carretera en Castilla-La Mancha
Plazo de ejecución	1 (poner en marcha en dos años)
Coste estimado	A establecer en proyecto
Fuentes de financiación	Junta de Castilla-La Mancha, Ayuntamiento, Empresas locales y usuarios.
Indicadores de Control	<p>16. Nivel de motorización</p> <p>17. Movilidad local y transporte de pasajeros</p>

Línea Estratégica	
1. ADECUACIÓN DE LA RED DE SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS A LA REALIDAD SOCIAL DE TORIJA	
Programa de Actuación	
1.3 Diversificación del sector servicios	
Acción	
1.3.1 Apoyo al pequeño comercio	
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Garantizar la mejora de los servicios comerciales en el Ayuntamiento de Torija. - Impulsar la compra de consumibles diarios dentro de la localidad.
Justificación y descripción	<p>De la auditoría de sostenibilidad llevada a cabo en el municipio, se desprende que uno de los factores negativos en Torija es la escasez de oferta comercial. La dificultad para acceder a instalaciones adecuadas (locales con precios elevados), los excesivos trámites burocráticos necesarios para la apertura del negocio y la falta de emprendedores que pongan en marcha nuevas iniciativas a nivel local, son las principales causas endógenas de la falta de desarrollo del sector comercial a nivel local. A esto, se le suman otros factores como la cercanía a la capital de la provincia y a las grandes superficies comerciales, las buenas comunicaciones existentes con las mismas, y en algunos casos, la falta de vinculación local de la población, como está ocurriendo con los nuevos pobladores asentados en el municipio. Pero a pesar de los cambios urbanísticos, demográficos y sociales que está experimentando Torija en la actualidad, sigue existiendo a nivel local una elevada proporción de población mayor de 65 años, que no posee las mismas facilidades para desplazarse a la capital, y que cada día ven más debilitada la oferta comercial existente en el municipio. El desarrollo equilibrado y sostenible local, ha de contemplar el desarrollo conjunto de las actividades del municipio, por lo que el actual crecimiento industrial y demográfico que está experimentado Torija, ha de complementarse con un desarrollo del sector servicios, que dé respuestas a las demandas de la población.</p> <p>El establecimiento de mecanismos y estrategias de formación y/o comercialización (mejora de infraestructuras, patrocinios, etc.) que aprovechen las sinergias entre las diversas tipologías de establecimientos comerciales y que mejoren la rentabilidad en su gestión se perfila como una herramienta adecuada para reforzar la venta de productos en la localidad y consolidar el entramado comercial. Otros mecanismos a poner en marcha desde la corporación local van desde facilitar la instalación y creación de nuevas empresas de servicios comerciales a la promoción del asociacionismo profesional a nivel local (asociación de comerciantes de Torija).</p> <p>Esta serie de medidas institucionales deberán acompañarse de campañas de concienciación y sensibilización ciudadana que promuevas las compras en el municipio.</p>
Agentes implicados	Ayuntamiento, Empresarios Locales y Usuarios

Normativa de referencia	Orden de 25-10-2005, de la Consejería de Industria y Tecnología, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la Modernización y Mejora del Pequeño Comercio de Castilla-La Mancha.
Plazo de ejecución	2 (poner en marcha entre 2 y 4 años)
Coste estimado	A establecer en proyecto
Fuentes de financiación	Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Ayuntamiento, Empresarios Locales y Usuarios.
Indicadores de Control	9. Existencia de servicios públicos 10. Satisfacción del ciudadano con la comunidad local 13. Tasa de actividad productiva

Línea Estratégica	
1. ADECUACIÓN DE LA RED DE SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS A LA REALIDAD SOCIAL DE TORIJA	
Programa de Actuación	
1.3 Diversificación del sector servicios	
Acción	
1.3.2 Ampliación y consolidación de la oferta turística local	
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Potenciar de manera conjunta –representantes políticos y empresarios del sector turístico- la calidad de la oferta turística de la zona como factor estratégico para incrementar la competitividad del sector terciario. - Satisfacer y mejorar la calidad de las visitas turísticas
Justificación y descripción	<p>El turismo como actividad económica con potencial para la creación de puestos de trabajo y diversificación de la estructura productiva, representa un recurso básico en el proceso de desarrollo integrado del municipio de Torija. Los esfuerzos realizados durante los últimos años para promocionar el turismo en la localidad a través de la Oficina de Turismo Local en colaboración con el Ayuntamiento y la asociación turística “Alcarria, el viaje”, han de continuar realizándose, máxime cuando se prevé un aumento de la actividad turística en el municipio con motivo de la apertura del Centro de Interpretación Turístico provincial que tendrá como ubicación el Castillo de Torija. Esta reestructuración del turismo en la localidad ha de acompañarse con la promoción de nuevas ofertas turísticas singulares: gastronomía, fiestas populares, productos tradicionales, agroturismo, etc.</p>
Agentes implicados	<p>Diputación de Guadalajara Ayuntamiento de Torija Oficina de Turismo de Torija Empresarios Locales Asociación Alcarria, El viaje.</p>
Normativa de referencia	<p>-Resolución de 17-01-2007, de la Dirección General de Turismo y Artesanía, por la que se convoca la concesión de subvenciones a Entidades Locales de Castilla-La Mancha para la realización inversiones en infraestructuras turísticas y de actividades de promoción turística. -Resolución de 17-01-2007, de la Dirección General de Turismo y Artesanía, por la que se convoca la concesión de subvenciones a las empresas turísticas de Castilla-La Mancha. -Resolución de 17-01-2007, de la Dirección General de Turismo y Artesanía, por la que se convoca la concesión de subvenciones a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro para la realización de actividades de promoción turística de Castilla-La Mancha. -Orden de 05-03-2007, de la Consejería de Industria y Tecnología, de convocatoria de ayudas a alojamiento turísticos en el medio rural para el año 2007. -Orden de 27-03-2007, de la Consejería de Industria y Tecnología, por la que se convoca la concesión de ayudas a los establecimientos y entidades turísticas de la región que obtengan la certificación de la marca de calidad turística Q que concede el ICTE.</p>
Plazo de ejecución	2 (poner en marcha entre 2 y 4 años)
Coste estimado	A estimar en proyecto

Fuentes de financiación	Junta de Comunidades Diputación de Guadalajara Ayuntamiento de Torija Iniciativa privada
Indicadores de Control	11. Tasa de actividad, ocupación y paro por género 12. Índice de empleo local 13. Tasa de actividad productiva

LÍNEA ESTRATÉGICA 2. TORIJA, UN ESPACIO HABITABLE Y EN EQUILIBRIO CON SU ENTORNO

Una correcta organización de los núcleos urbanos garantiza y asegura un desarrollo ordenado y sostenible, acorde a las necesidades socioeconómicas y ambientales de la localidad, y una mejora de la habitabilidad en los núcleos urbanos.

Esta línea estratégica, pretende promover el respeto y la conservación del medio natural y garantizar una correcta gestión ambiental en el territorio que ponga freno al deterioro del entorno del municipio.

Línea Estratégica
2. TORIJA, UN ESPACIO HABITABLE Y EN EQUILIBRIO CON SU ENTORNO
Programas y acciones
PROGRAMA 2.1 Gestión urbana sostenible
2.1.1 Aumentar la dotación de contenedores de recogida selectiva
2.1.2 Renovación del alumbrado público
2.1.3 Ordenación del tráfico urbano
2.1.4 Constitución de la Comisión de Seguimiento ciudadana sobre el Centro de Gestión de Residuos
PROGRAMA 2.2 Puesta en valor del entorno natural de Torija
2.2.1 Identificación y eliminación de puntos de vertido incontrolados
2.2.2 Recuperación y habilitación de zonas de esparcimiento y ocio
2.2.3 Campaña de formación y sensibilización sobre sostenibilidad y buenas prácticas ambientales.
2.2.4 Promoción de las energías renovables

Línea Estratégica	
2. TORIJA, UN ESPACIO HABITABLE Y EN EQUILIBRIO CON SU ENTORNO	
Programa de Actuación	
2.1 Gestión Urbana Sostenible	
Acción	
2.1.1 Aumentar la dotación de contenedores de recogida selectiva	
Objetivos	- Mejorar el sistema de recogida selectiva de residuos en el municipio de Torija
Justificación y descripción	El municipio de Torija posee un sistema de recogida de residuos, tanto de orgánicos, como vidrio o de papel cartón. En cambio, todavía no tiene sistema de recogida de envases. Por este motivo, se hace necesario promover, junto con la Diputación de Guadalajara, la puesta en marcha de este sistema de recogida. Por otro lado, y con el fin de aumentar el porcentaje de residuos recogidos de forma selectiva, se deberían de aumentar el número de contenedores y la frecuencia de recogida de los mismos.
Agentes implicados	Consortio Provincial de Residuos Ayuntamiento de Torija
Normativa de referencia	Ley 10/1998 de Residuos Decreto 70/1999, de 25 de mayo, por el que se aprueba el Plan de Gestión de Residuos de Castilla – La Mancha
Plazo de ejecución	1 (poner en marcha en dos años)
Coste estimado	Dependiendo de las acciones a llevar a cabo
Fuentes de financiación	Ayuntamiento de Torija Diputación de Guadalajara Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha
Indicadores de Control	9. Existencia de servicios públicos 21. Gasto municipal en medio ambiente 38. Recuperación de Residuos Urbanos

Línea Estratégica	
2. TORIJA, UN ESPACIO HABITABLE Y EN EQUILIBRIO CON SU ENTORNO	
Programa de Actuación	
2.1 Gestión Urbana Sostenible	
Acción	
2.1.2 Renovación del alumbrado público	
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar y ampliar la red de alumbrado público local - Minimizar los costes municipales gracias a la instalación de lámparas y bombillas de bajo consumo y un uso eficiente la energía.
Justificación y descripción	La renovación de la red de alumbrado local debe realizarse bajo el compromiso de ahorro energético, incluyendo acciones como la instalación de lámparas de bajo consumo o la aplicación de reductores de flujo para reducir la intensidad de la luz en horas en las que el tráfico rodado y peatonal es más escaso. Además, para evaluar la efectividad de las medidas, debe establecerse un programa de seguimiento y control periódico del consumo de energía, así como una estrategia de sensibilización que refuerce los hábitos de ahorro entre los vecinos y vecinas de Torija.
Agentes implicados	Ministerio de Industria, turismo y comercio Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha AGECAM Ayuntamiento de Torija
Normativa de referencia	Estrategia de ahorro y eficiencia energética en España. Plan de Acción 2008-2012 Plan de ahorro y eficiencia energética de Castilla-La Mancha
Plazo de ejecución	1 (poner en marcha en dos años)
Coste estimado	A estimar en proyecto
Fuentes de financiación	Ministerio de Industria, turismo y comercio Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: Ayudas para la mejora de la eficiencia y ahorro energético en alumbrado público, sector industrial, cogeneración y sector de la edificación. Diputación de Guadalajara Ayuntamiento de Torija
Indicadores de Control	26. Consumo final de energía por el municipio 27. Consumo eléctrico del alumbrado público 28. Uso de las energías renovables

Línea Estratégica	
2. TORIJA, UN ESPACIO HABITABLE Y EN EQUILIBRIO CON SU ENTORNO	
Programa de Actuación	
2.1 Gestión Urbana Sostenible	
Acción	
2.1.3 Elaboración de un Plan de Movilidad Local	
Objetivos	- Ajustar los mecanismos de movilidad local actuales a la demanda social, teniendo en cuenta el principio de sostenibilidad como principio inspirador para lograr el equilibrio entre el ser humano y su entorno.
Justificación y descripción	<p>La mejora de la movilidad y la ordenación del tráfico en el casco urbano de Torija se considera prioritaria, pues no sólo revierte en favor de los propios habitantes, mejorando su bienestar social, sino que también, revierte en favor de su medio ambiente.</p> <p>Por ello, y como prioridad, se propone la elaboración de un Plan de Movilidad Local en el que estén integrados los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La ordenación vial, con el fin de optimizar el tráfico rodado y evitar molestias a los propios vecinos. 2. La correcta señalización de los indicadores viales, para mejorar la movilidad del tráfico y de los viandantes. 3. La eliminación de barreras arquitectónicas, con el fin de favorecer el movimiento de cualquier persona por su población. 4. Las campañas de sensibilización respecto al uso del automóvil, con el objetivo de promover el uso racional de este vehículo de transporte
Agentes implicados	Ayuntamiento de Torija
Normativa de referencia	Plan de Ordenación Municipal Manual Europeo de movilidad para autoridades locales 2007
Plazo de ejecución	2 (poner en marcha en 2 y 4 años)
Coste estimado	12.000 Euros
Fuentes de financiación	Ayuntamiento de Torija
Indicadores de Control	10. Satisfacción del ciudadano con la comunidad local 17. Movilidad local y transporte de pasajeros 18. Gasto municipal en medio ambiente

Línea Estratégica	
2. TORIJA, UN ESPACIO HABITABLE Y EN EQUILIBRIO CON SU ENTORNO	
Programa de Actuación	
2.1 Gestión Urbana Sostenible	
Acción	
2.1.4 Constitución de la Comisión de Seguimiento Ciudadana sobre el Centro de Gestión de Residuos	
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Analizar la situación actual del Centro de Gestión de Residuos - Informar a la población sobre las posibilidades de actuación que eviten la emisión de malos olores.
Justificación y descripción	<p>Uno de los principales problemas que afectan en la actualidad a la calidad ambiental de Torija son los malos olores procedentes del Centro de Tratamiento de Residuos. A día de hoy ya se han puesto en marcha medidas para dar solución a los problemas de malos olores que viene padeciendo el municipio. Se propone la creación de esta comisión con la finalidad de mantener informada a la población de la revisión y seguimiento de estas medidas y el grado de satisfacción alcanzado con su puesta en marcha. De forma paralela se garantiza la transparencia, interacción e intercambio de puntos de vistas entre administración y ciudadanos.</p>
Agentes implicados	<p>Técnicos del Consorcio Provincial de Residuos Ayuntamiento de Torija Asociaciones y colectivos ciudadanos de Torija</p>
Normativa de referencia	<p>Ordenanza local de participación ciudadana (no existe en el caso de Torija)</p>
Plazo de ejecución	<p>1 (poner en marcha en dos años)</p>
Coste estimado	<p>No requiere de medios presupuestarios adicionales</p>
Fuentes de financiación	<p>-----</p>
Indicadores de Control	<p>8. Nivel de participación ciudadana</p>

Línea Estratégica	
2. TORIJA, UN ESPACIO HABITABLE Y EN EQUILIBRIO CON SU ENTORNO	
Programa de Actuación	
2.2 Puesta en valor del entorno natural de Torija	
Acción	
2.2.1 Control y seguimiento municipal de vertederos incontrolados	
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la imagen y el paisaje del municipio de Torija. - Evitar el riesgo de incendio provocados por el abandono de materiales no inertes en lugares inadecuados. - Evitar el riesgo de contaminación de aguas y suelos.
Justificación y descripción	El desarrollo de una Plan de Control y Seguimiento de zonas de vertido incontroladas contribuye a la consecución de una mayor calidad ambiental mediante actuaciones que permitan eliminar los puntos de vertido incontrolados existentes y generar las bases necesarias para la concienciación de los actores implicados en lo importante que es evitar su reaparición para mejorar la percepción de un medio ambiente adecuado.
Agentes implicados	Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha Consorcio Provincial de Residuos Ayuntamiento de Torija Mancomunidad de residuos Alcarria Alta Vecinos y vecinas de Torija
Normativa de referencia	Ley 10/1998, de Residuos Decreto 70/1999, de 25 de mayo, por el que se aprueba el Plan de Gestión de Residuos Urbanos de Castilla-La Mancha
Plazo de ejecución	2 (poner en marcha en 2 y 4 años)
Coste estimado	3.000 €
Fuentes de financiación	Ayuntamiento de Torija Diputación de Guadalajara Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha
Indicadores de Control	18. Gasto municipal en medio ambiente

Línea Estratégica	
2. TORIJA, UN ESPACIO HABITABLE Y EN EQUILIBRIO CON SU ENTORNO	
Programa de Actuación	
2.2 Puesta en valor del entorno natural de Torija	
Acción	
2.2.2 Recuperación y habilitación de zonas de esparcimiento y ocio	
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar y adecuar los equipamientos y servicios de las áreas recreativas. - Regular las actividades lúdicas y los usos que se llevan a cabo en estos lugares.
Justificación y descripción	<p>Las áreas recreativas gestionadas de forma deficiente, dan lugar a importantes degradaciones. Mediante esta acción se propone mejorar su gestión dotándolas de mejores equipamientos y servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Habilitación de aparcamientos - Señalización - Control de residuos: papeleras, contenedores y servicio de retirada.
Agentes implicados	Ayuntamiento de Torija
Normativa de referencia	<p>Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza. Plan de Ordenación municipal de Torija Ordenanza municipal de Parques y Jardines (no existe en el caso de Torija)</p>
Plazo de ejecución	2 (poner en marcha en 2 y 4 años)
Coste estimado	A estimar en proyecto
Fuentes de financiación	<p>Ayuntamiento de Torija Fondos FEADER Diputación de Guadalajara Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha, Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural ayudas para la realización de actuaciones de apoyo a la conservación de las áreas y recursos naturales protegidos y subvención para acciones de desarrollo y ordenación de bosques en zonas rurales.</p>
Indicadores de Control	<p>15. Utilización sostenible del suelo 18. Gasto municipal en medio ambiente 21. Porcentaje de superficie forestal</p>

Línea Estratégica	
2. TORIJA, UN ESPACIO HABITABLE Y EN EQUILIBRIO CON SU ENTORNO	
Programa de Actuación	
2.2 Puesta en valor del entorno natural de Torija	
Acción	
2.2.3 Campaña de formación y sensibilización sobre sostenibilidad y buenas prácticas ambientales	
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar y reforzar la concienciación de la población en temas de participación y desarrollo sostenible. - Mejorar los hábitos de los vecinos de Torija relacionados con el consumo de recursos.
Justificación y descripción	<p>La participación de la ciudadanía en el desarrollo sostenible local y en el cuidado del medio ambiente es totalmente imprescindible. Una de las medidas indispensables para garantizar el éxito de dicha participación es la formación de la población.</p> <p>Para que estas campañas de sensibilización o educación ambiental sean eficaces, deben facilitarse las infraestructuras materiales y recursos humanos necesarios, así como un estudio previo que permita detectar los principales conflictos o carencias en este ámbito.</p> <p>Algunas de las actividades recogidas en las campañas pueden ser: jornadas o conferencias, difusión de manuales o trípticos de buenas prácticas, celebración de semanas temáticas, etc.</p>
Agentes implicados	<p>Ayuntamiento de Torija Centros escolares Asociaciones ciudadanas</p>
Normativa de referencia	Plan Regional de Educación Ambiental
Plazo de ejecución	2 (poner en marcha de 2 a 4 años)
Coste estimado	En función de las acciones a realizar
Fuentes de financiación	<p>Ayuntamiento de Torija Diputación de Guadalajara Fondos FEADER</p> <p>Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha: Orden de 16-01-2007, de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases para la concesión de ayudas para el desarrollo de programas, proyectos y actividades asociadas al proceso de Agenda 21 Local para Entidades Locales de Castilla-La Mancha</p>
Indicadores de Control	10. Satisfacción del ciudadano con la comunidad local

Línea Estratégica	
2. TORIJA, UN ESPACIO HABITABLE Y EN EQUILIBRIO CON SU ENTORNO	
Programa de Actuación	
2.2 Puesta en valor del entorno natural de Torija	
Acción	
2.2.4 Promoción de las energías renovables	
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Impulsar actuaciones encaminadas al aprovechamiento de los recursos energéticos renovables. - Difundir las subvenciones y ayudas disponibles para invertir en energías renovables
Justificación y descripción	<p>Mediante la elaboración de diverso material divulgativo, la celebración de sesiones informativas o un servicio de asistencia personalizada, se facilita la difusión de los diversos aspectos que deben tenerse en cuenta al invertir en energías renovables (líneas de financiación, cuantía y tipología de las ayudas, requisitos y documentación a cumplimentar, etc.) y se promueve la puesta en marcha de nuevas instalaciones de generación de energía a partir de recursos renovables.</p> <p>Actualmente en Torija no hay ninguna instalación relacionada con el aprovechamiento de energías renovables, no obstante está prevista la construcción de un Huerto Solar en el municipio, prueba de que en el municipio se reúnen las características necesarias para el aprovechamiento de este tipo de recursos,</p> <p>No obstante, se propone como alternativa la realización de un estudio en la totalidad del término municipal para saber dónde y qué sería interesante impulsar, si bien parques eólicos o solares.</p>
Agentes implicados	Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha Diputación de Guadalajara Ayuntamiento de Torija Inversores privados
Normativa de referencia	Orden de 17-04-2007, de la Consejería de Industria y Tecnología por la que se convocan ayudas para el aprovechamiento de energías renovables en Castilla-La Mancha y se establecen las bases reguladoras de la concesión de las mismas.
Plazo de ejecución	2 (poner en marcha de 2 a 4 años)
Coste estimado	12.000 euros (realización del estudio)
Fuentes de financiación	Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha Diputación de Guadalajara Ayuntamiento de Torija Fondos FEADER
Indicadores de Control	28. Uso de las energías renovables

LÍNEA ESTRATÉGICA 3. INTEGRACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La llegada de nuevos pobladores favorece el mantenimiento y el rejuvenecimiento de la población, sin embargo, un aumento excesivamente rápido de la población puede derivar en problemas de integración social, pérdida de la identidad local y en la desvinculación de la población de la vida pública del municipio. Por esta razón, se hace necesario potenciar valores sociales positivos y la puesta en marcha de nuevas estrategias de integración social orientadas a hacer partícipes de la vida local a los nuevos pobladores, ya sean procedentes de zonas urbanas o de países extranjeros.

Línea Estratégica
3. INTEGRACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Programas y acciones
PROGRAMA 3.1 Fortalecer el tejido asociativo de Torija
3.1.1 Continuidad en la organización de eventos que promocionan los valores locales
3.1.2 Promover el asociacionismo industrial
3.1.3 Facilitar el acceso de las asociaciones ciudadanas a equipamientos locales
PROGRAMA 3.2 Dinamización e implicación ciudadana en la vida pública local
3.2.1 Mantener los grupos de trabajo ciudadanos: Grupo de Mujeres
3.2.2 Consolidar con vocación de permanencia el Foro Ciudadano de la Agenda 21
3.2.3 Implicar a la población joven
3.2.4 Reforzar los canales de comunicación entre ciudadanos y administración local

Línea Estratégica	
3. INTEGRACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
Programa de Actuación	
3.1 Fortalecer el tejido asociativo de Torija	
Acción	
3.1.1 Continuidad en la organización de eventos que promocionan los valores locales	
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Facilitar la creación de una identidad y sentimiento local. - Fortalecer los lazos sociales y culturales entre los vecinos y vecinas de Torija. - Mejorar la disponibilidad de recursos e infraestructuras para la realización de eventos culturales. - Alcanzar un mayor grado de complementariedad de la oferta cultural local.
Justificación y descripción	<p>Son varios los eventos festivo-culturales que tienen lugar en el municipio de Torija a lo largo del año: Feria Medieval, Ronda Navideñas, Fiestas locales, etc. Estas celebraciones de carácter lúdico, favorecen la creación de lazos sociales y culturales y fomentan la idea y sentimiento de identidad local. A través de esta acción, se propone la continuidad de estas celebraciones, así como de otras actividades culturales mediante la participación e implicación de los colectivos y asociaciones locales en su organización. La planificación conjunta de la programación cultural en Torija puede suponer un punto de partida para mejorar el grado de colaboración de las diferentes asociaciones locales, además de garantizar la optimización de los recursos económicos y materiales existentes, ya que la realización agregada de actividades permite abaratar coste, ampliar la oferta cultural, y evitar la repetición de actividades culturales.</p>
Agentes implicados	<p>Ayuntamiento de Torija Asociaciones ciudadanas</p>
Normativa de referencia	<p>-Orden de 20-12-2006, de la Consejería de Cultura, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de ayudas del programa Cultura en Comunidad de apoyo a proyectos de actividad cultural organizados por entidades culturales, ayuntamientos y mancomunidades de Castilla-La Mancha durante el año 2007.</p> <p>-Orden de 20-12-2006, de la Consejería de Cultura, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de ayudas para el desarrollo de actividades culturales de interés regional durante el año 2007.</p> <p>-Orden de 20-12-2006, de la Consejería de Cultura, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de ayudas del programa Tal Como Somos, con destino a los ayuntamientos, entidades de ámbito territorial inferior al municipio y asociaciones de vecinos, durante el 2007.</p> <p>-Orden de 20-12-2006, de la Consejería de Cultura, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de ayudas para el desarrollo de festivales, muestras, ferias y certámenes de teatro, música y danza durante el año 2007.</p> <p>-Orden de 21-12-2006, de la Consejería de Cultura, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca el programa “Los Legados de la Tierra”, de ayudas entidades locales para el desarrollo de exposiciones fotográficas.</p>

Plazo de ejecución	2 (poner en marcha de 2 a 4 años)
Coste estimado	A establecer en proyecto
Fuentes de financiación	Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha Diputación de Guadalajara Ayuntamiento de Torija y pedanías Asociaciones y colectivos ciudadanos
Indicadores de Control	8 . Nivel de participación ciudadana

Línea Estratégica	
3. INTEGRACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
Programa de Actuación	
3.1 Fortalecer el tejido asociativo de Torija	
Acción	
3.1.2 Promover el asociacionismo industrial	
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Promover la creación de asociaciones entre las industrias ubicadas en la zona. - Fortalecer el entramado social para potenciar los procesos de desarrollo socioeconómico mediante el encuentro entre personas y sectores y el intercambio de conocimientos.
Justificación y descripción	Desde el Ayuntamiento de Torija pueden establecerse distintos tipos de ayuda que refuercen la vertebración del tejido industrial. Éstas pueden ser ayudas económicas directas o estructurales, como las facilidades de acceso a un local sede la asociación, la prestación de recursos informáticos, un servicios de asesoría técnica y recursos humanos dirigidos a la innovación técnica y mejora de la competitividad, información sobre todo tipo de publicaciones estatales, autonómicas y/o provinciales que puedan ser interesantes para los empresarios, etc.
Agentes implicados	Ayuntamiento de Torija Empresas locales
Normativa de referencia	Orden de 29-12-2004 de la Consejería de Industria y Tecnología que regula las ayudas para el fomento de la actividad ferial.
Plazo de ejecución	2 (poner en marcha de 2 a 4 años)
Coste estimado	A estimar en función del proyecto
Fuentes de financiación	Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha Diputación de Guadalajara Ayuntamiento de Torija Empresarios locales
Indicadores de Control	7. Tasa de asociacionismo

Línea Estratégica	
3. INTEGRACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
Programa de Actuación	
3.1 Fortalecer el tejido asociativo de Torija	
Acción	
3.1.3 Favorecer el acceso de las asociaciones ciudadanas a equipamientos locales	
Objetivos	- Mejora de las instalaciones e infraestructuras públicas, con el fin de mejorar y reforzar su utilización por parte de los habitantes de Torija.
Justificación y descripción	<p>La sostenibilidad de un municipio se puede medir por el grado de satisfacción ciudadana. En este sentido, juega un papel muy importante la satisfacción del ciudadano en cuanto a las instalaciones e infraestructuras públicas existentes.</p> <p>Para ello, es importante que el municipio se provea de un plan de mantenimiento y mejora de estas instalaciones e infraestructuras, con el fin de garantizar el grado de satisfacción del ciudadano. En él, podrían incluirse aspectos tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Medidas de mantenimiento y mejora continua de las infraestructuras - Ampliación de aquellas instalaciones que se han quedado pequeñas en cuanto a su aforo - Puesta en marcha de nuevas instalaciones
Agentes implicados	Ayuntamiento de Torija
Normativa de referencia	-Plan de ordenación municipal -Orden de 10-02-2006, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a la financiación de inversiones en obras y servicios de los Municipios y Entidades de ámbito territorial inferior al Municipio de Castilla-La Mancha, con cargo al Fondo Regional de Cooperación Local, y se realiza su convocatoria para el año 2007.
Plazo de ejecución	2 (poner en marcha de 2 a 4 años)
Coste estimado	A estimar en función del proyecto
Fuentes de financiación	Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha Diputación de Guadalajara Ayuntamiento de Torija Asociaciones y colectivos ciudadanos
Indicadores de Control	7. Tasa de asociacionismo 9. Existencia de servicios públicos 10. Satisfacción ciudadana con la comunidad local

Línea Estratégica	
3. INTEGRACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
Programa de Actuación	
3.2 Dinamización y participación ciudadana de la vida pública local	
Acción	
3.2.1 Consolidar con vocación de permanencia el Foro Ciudadano de la Agenda 21	
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Acercar la administración local a los ciudadanos y hacerles partícipes de la dinámica pública del Consistorio Municipal - Consolidar la figura del Foro Ciudadano como órgano de consulta y participación ciudadana. - Promover la participación de ciudadanos, asociaciones y organizaciones ciudadanas de carácter local en proyectos de mejora social y medioambiental.
Justificación y descripción	<p>A lo largo del proceso de implantación de la Agenda 21 Local en la localidad de Torija, ha tenido lugar la celebración de varias sesiones piloto del denominado “Foro Ciudadano de Torija” a las que han asistido representantes de asociaciones y colectivos locales, así como ciudadanos a título individual.</p> <p>De la celebración de estas sesiones se extrae como conclusión la necesidad de seguir manteniendo reuniones periódicas con dicho órgano de participación ciudadana para la información y consulta sobre nuevos proyectos y mejoras a emprender en este municipio.</p> <p>Para ello se hace necesario considerar la posibilidad de consolidar dicho órgano de participación ciudadana a modo de Consejo Ciudadano (Ley de bases de régimen local), con la aprobación de los estatutos reguladores en los que se establezca la composición y funciones del mismo.</p>
Agentes implicados	Ayuntamiento de Torija Asociaciones y entidades locales Vecinos y vecinas del municipio Diputación de Guadalajara
Normativa de referencia	Ley de Bases de Régimen Local
Plazo de ejecución	1 (poner en marcha en dos años)
Coste estimado	1.500 €
Fuentes de financiación	Ayuntamiento de Torija Grupo de Acción Local Diputación de Guadalajara Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
Indicadores de Control	8. Nivel de participación ciudadana

Línea Estratégica	
3. INTEGRACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
Programa de Actuación	
3.2 Dinamización y participación ciudadana de la vida pública local	
Acción	
3.2.2 Implicar a la gente joven	
Objetivos	- Fomentar la participación de los jóvenes en la propuesta y elaboración de nuevas actuaciones en el municipio.
Justificación y descripción	<p>La puesta en marcha de esta acción es muy importante para alcanzar los objetivos propuestos en este Plan de Acción; no en vano son los jóvenes el futuro de este municipio.</p> <p>Por ello, es importante implicarles en las acciones que se tienen que llevar a cabo para promover el desarrollo sostenible en el municipio de Torija, porque así el día de mañana lo seguirán promoviendo.</p> <p>En este sentido, habría que promover diferentes acciones para conseguir su implicación. Estas acciones podrían ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Charlas informativas e instructivas en los colegios con el propósito de crearles una mayor concienciación social - Creación de un foro joven de participación donde los encargados de moderar y de hablar sean los propios jóvenes - Puesta en marcha de una revista municipal cuyos redactores sean los propios jóvenes - Creación de un videojuego sobre la importancia de participar
Agentes implicados	Ayuntamiento de Torija Jóvenes del municipio
Normativa de referencia	-----
Plazo de ejecución	1 (poner en marcha en dos años)
Coste estimado	Dependiendo de las acciones a llevar a cabo.
Fuentes de financiación	Ayuntamiento de Torija Diputación de Guadalajara Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha Fondos FEADER (Grupo de Acción Local FADETA)
Indicadores de Control	8. Nivel de participación ciudadana 18. Gasto municipal en medio ambiente

Línea Estratégica	
3. INTEGRACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
Programa de Actuación	
3.2 Dinamización y participación ciudadana de la vida pública local	
Acción	
3.2.4 Reforzar los canales de comunicación entre ciudadanos y administración local	
Objetivos	- Impulsar nuevos instrumentos y mecanismos de comunicación entre los gestores locales y los vecinos de Torija
Justificación y descripción	<p>Con el fin de que el municipio de Torija dé respuesta a los problemas que pueden surgir en la vida diaria de sus vecinos y vecinas, deberían ponerse en marcha diferentes elementos de comunicación para dar solución a sus necesidades y preocupaciones.</p> <p>Así, se posibilitaría una nueva comunicación más fluida, en la que se den las circunstancias para el intercambio de problemas vecinales con sus posibles soluciones, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de todos los habitantes de Torija, incluyendo los vecinos pedaneos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Uso de las nuevas tecnologías para el intercambio de información (informar, actualizar y reforzar la televentanilla) 2. Puesta en marcha de reuniones mensuales con técnicos del ayuntamiento y vecinos para comentar la actualidad 3. Realización de foros permanentes de participación, donde los vecinos cuenten sus inquietudes y preocupaciones para darles solución, así como el mantenimiento de los grupos existentes actualmente (grupo de mujeres) 4. Elaboración de una publicación mensual con las novedades del municipio
Agentes implicados	Ayuntamiento de Torija Vecinos y vecinas del municipio de Torija
Normativa de referencia	-----
Plazo de ejecución	2 (poner en marcha de dos a cuatro años)
Coste estimado	Dependiendo de las actuaciones a realizar
Fuentes de financiación	Ayuntamiento de Torija Diputación de Guadalajara Fondos FEADER Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
Indicadores de Control	8. Nivel de participación ciudadana 9. Existencia de servicios públicos 10. Satisfacción del ciudadano con la comunidad local